Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639.
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Extraordinario

En la ciudad de Cartagena a veinte y dos de abril de mil seiscientos y treinta y nueve años los señores Cartagena [illegible] cabildo extraordinario en las casas de la morada del señor alcalde mayor el doctor don Jose [illegible] de Lebrija alcalde mayor don [illegible] por [illegible] alguacil mayor [illegible] Juan Lorenzo [illegible] Carlos Tacon Regidores [illegible] juntos acordaron lo siguiente.

Polbora

La ciudad acuerda que Fran.co Ruiz mayordomo de los propios y rentas de la ciudad entregue al señor don Matias del Pozo Regidor y Cap.n de la artilleria lo que remontare un quintal de polbora para disparar las piezas del baluarte principal del muelle de la plaza en la forma que se acostumbra en hacimiento de gracias de la santisima Resurreccion de nuestro señor Jesucristo lo qual pague en virtud deste acuerdo sin otro recado alguno y con el recibo que diere [illegible] de Cardenas del dicho don Matias del Pozo se le dara recado [illegible] y lo firmaron.

Don Geronimo [illegible]

Don Juan [illegible] Matias del Pozo

[illegible] Moreno